

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Bonrepòs i Mirambell

2024/04303 Anuncio del Ayuntamiento de Bonrepòs i Mirambell sobre la aprobación inicial de la ordenanza municipal reguladora de las bases de las ayudas de comedor escolar.

ANUNCIO

Este Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 27 de marzo de 2024, ha aprobado la Ordenanza municipal reguladora de las bases de las ayudas de comedor escolar de Bonrepòs i Mirambell.

Lo que se publica de conformidad con lo que establece el art. 49 de la vigente Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, pudiendo las personas interesadas, durante el plazo de 30 días, examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas. En el supuesto de que estas no se presenten, la aprobación del plan se entenderá definitiva.

Bonrepòs i Mirambell, a 2 de abril de 2024. —La alcaldesa, Raquel Camila Ramiro Pizarroso.

